



## REGLAMENTO de PRE - INGRESO

### ESCUELA MEDIA DEL POLO EDUCATIVO REGIONAL DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN

- **CICLO LECTIVO: 2022**
  
- **Período de Pre-inscripción:** del 07/07/2021 al 15/08/2021
  
- **Puede elegir entre cualquiera de las dos modalidades de Pre-inscripción:**
  - **Online:** en el siguiente enlace <https://forms.gle/dseTACyr9Su7hxTM7>;
  - **Presencial:** el Representante parental del aspirante se presentará en **Centro Cultural Batalla Punta Quebracho, Córdoba n° 1132, Puerto Gral. San Martín** para completar el formulario de **lunes a viernes de 9:00hs a 12:00 hs, del 26/07/2021 al 15/08/2021. Deberá presentarse con DNI propio y del aspirante.**
  
- **Condición para integrar el padrón de pre-inscripción:** encontrarse cursando 7mo. grado o su equivalente del nivel primario, o constancia de haber aprobado el ciclo primario si ya lo hubiere finalizado.
  
- **Del cumplimiento del pre-ingreso:**
  - **Se realiza a través del cursillo introductorio** de carácter obligatorio.
  - **Inicia en Septiembre y finaliza en Diciembre.**
  - El cursillo será bimodal: **presencial y/o virtual** (oportunamente, la institución definirá y comunicará su modalidad en función del contexto epidemiológico, considerando las medidas sanitarias de cuidado y la calidad de los aprendizajes).
  - Periodicidad del cursillo: **2 o 3 encuentros semanales.**
  - Horario: 18:30 hs. en adelante.
  
- **Condiciones para ingresar como alumno regular de 1° año en 2022:**
  - **Acreditación del Cursillo:** Se considera que la acreditación será otorgada si el aspirante al finalizar el cursillo da por cumplidos los requisitos que le permitan integrar la lista de aspirantes elegibles, ordenada en función de los criterios de mérito dispuestos.
  - Tener aprobado el **ciclo primario** o su equivalente.

- De las vacantes:
  - En caso que el número de aspirantes que hayan acreditado el cursillo introductorio supere el cupo de vacantes dispuestas para el 1° año de 2022, las vacantes se asignarán por orden de mérito, entre todos/as ellos/as, hasta cubrir el cupo disponible.
  
- Del orden de Mérito
  - Para poder formar parte de la lista por orden de mérito, las/os alumnas/os deberán tener una *asistencia mínima* al cursillo del 75% sobre el total de encuentros, contemplando tanto encuentros presenciales como virtuales y haber realizado el 100% de las *actividades de acreditación* propuestas.
  - Cada aspirante tendrá un orden de mérito que se establecerá en función del promedio de las calificaciones obtenidas en todas las actividades de acreditación de los ejes: Herramientas informáticas, Matemática, Lenguas y Literatura.

Para igual puntaje en el referido promedio entre dos o más candidatos, se ordenarán de manera decreciente en función de la cantidad de asistencias durante el cursillo (desde el participante con mayor asistencia al que dispone menor asistencia). De encontrarse también en paridad el número de asistencias, el orden particular de esos candidatos se resolverá por sorteo.

Cualquier instancia, situación o consideración que no se encuentre explicitada en el presente reglamento, se resolverá procediendo de acuerdo al Reglamento de Convivencia y Comportamiento y el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del Polo Educativo Puerto Gral. San Martín, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.